

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

En su despacho

Pongo en su conocimiento la cesión de participaciones sociales de la Compañía SICOELECTRONIC Compañía Limitada, que hace la socia Jill Paulette Jaén, a favor del socio Nelson Enrique Álvarez Olarte, para lo cual le adjunto una copia simple de la escritura publica e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Machala.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Freddy Davila Jaramillo
GERENTE DE SICOELECTRONIC CIA. LTDA.



17 ABR. 2008

39553



R. P. M.
 Sr. Roberto Pombo Molina
 Notario
 Machala-Ecuador



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
 2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
 3 COMPAÑIA SICOELECTRONIC CIA
 4 LTD, QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES:
 5 SRA JILL PAULETTE MATAMOROS JAEN Y
 6 CARLOS EDUARDO ORDÓÑEZ GRANDA, A
 7 FAVOR DE DEL SR.- NELSON ENRIQUE
 8 ALVAREZ OLARTE.-

9 CUANTIA: \$ 133,00

10 =====

11 *****

12 En la ciudad de Machala, Capital de
 13 la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
 14 Martes Veintisiete de Marzo del año Dos Mil Uno ante mi,
 15 ABOGADO ROBERTO POMBO MOLINA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 16 MACHALA, comparecen al otorgamiento de la presente
 17 escritura pública, por una parte en calidad de Cedentes los
 18 cónyuges JILL PAULETTE MATAMOROS JAEN Y CARLOS EDUARDO
 19 ORDÓÑEZ GRANDA, casados, y, por otra parte en calidad de
 20 Cesionario EL SR.- NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE, casado,
 21 .Los Comparecientes domiciliados en esta ciudad de Machala,
 22 capaces para intervenir en este acto, conocidos por mí, de
 23 lo cual doy fe; con amplia Libertad y bien instruidos del
 24 Objeto y resultado de esta escritura, para cuyo
 25 otorgamiento acompaña una minuta que copiada literalmente
 26 dice así.=====

27 SEÑOR NOTARIO

28 En el protocolo de escritura publica a su nombre, sírvase
 29 incorporar una de cesión de participaciones de la compañía

AR. ROBERTO POMBO MOLINA
 NOTARIO CUARTO MACHALA



Roberto Bamba
Notario
Machala-Ecuador

1 SICOELECTRONIC CIA LTDA. Al tenor de las siguientes
2 cláusulas:=====

3 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
4 presente escritura publica, por una parte y en calidad de
5 cedente la señora Jill Paulette Matamoros Jaén, y, por otra
6 parte en calidad de cesionario el señor Nelson Enrique
7 Álvarez Olarte;=====

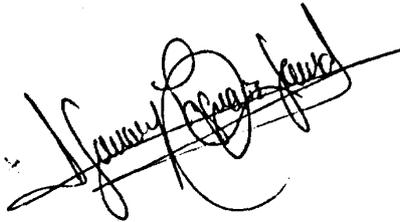
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Por escritura publica celebrada el
9 veinticinco de julio del dos mil ante el Señor Notario
10 Quinto del cantón Machala, señor Dr. Leslie Castillo
11 Sotomayor, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Machala, el día el 9 de Agosto del 2.000, con el No.
13 630, y anotada en el Repertorio bajo el No. 946 se
14 constituyo la compañía SICOELECTRONIC CIA LTDA, la misma
15 que fuera aprobada mediante RESOLUCIÓN dictada por la
16 Intendencia de compañía de Machala, numero 00MDDIC0179, de
17 fecha de 2 de agosto del 2000, integrada por los socios
18 Nelson Enrique Álvarez Olarte con ciento treinta y cuatro
19 participaciones de un dólar cada una, Jimmy Freddy Piguave
20 Jama con ciento treinta tres participaciones de un dólar
21 cada una, y, Jill Paulette Matamoros Jaén con ciento
22 treinta tres participaciones de un dólar cada una, dando un
23 total de cuatrocientas participaciones cada una equivalente
24 a cuatrocientos dólares americanos constitutivo del capital
25 social de la compañía.=====

26 **TERCERA.- CESIÓN.-** En sesión de junta universal de socios
27 celebrada el día quince de marzo del dos mil uno, de
28 SICOELECTRONIC CIA LTDA, a las 16H00, en el local de la
29 compañía ubicada en el inmueble sin numero de esta ciudad

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS CORRESPONDIENTE AL DIA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, DE LA COMPAÑIA SICOELECTRONIC CIA. LTDA. PARA APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA JILL MATAMOROS JAEN, A FAVOR DE NELSON ALVAREZ OLARTE.

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de marzo del año dos mil uno, a las dieciséis horas, en el local de la Compañía ubicado en el inmueble sin número de la Ciudadela Roldós, de esta ciudad, se reúnen los señores Nelson Enrique Álvarez Olarte, Jimmy Freddy Piguave Jama y Jill Paulette matamoros Jaén, en sus calidades de socios de la Compañía "SICOELECTRONIC CIA. LTDA.", bajo la dirección del señor Nelson Enrique Álvarez Olarte, quien actúa como director en la presente Junta. Actúa como Secretario Ad-hoc el señor Jorge Washington Solano Carmona. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: Como PUNTO UNICO la cesión de las participaciones totales que posee en la Compañía la socia Jill Paulette Matamoros Jaén al socio Nelson Enrique Álvarez Olarte, el señor Director declara instalada la sesión y pone en consideración de la junta el único punto del orden del día acordado, ya que, la Compañía debe contar con la debida autorización de la aprobación de los socios la cesión de participaciones de uno de los socios, los mismos que aprueban aceptar la cesión que hace la socia Jill Paulette Matamoros Jaén, de las ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, a favor del señor socio Nelson Enrique Álvarez Olarte, por tanto LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SICOELECTRONIC CIA. LTDA. RESUELVE: UNO: Aprobar la cesión de participaciones de la socia Jill Paulette Matamoros Jaén en la cantidad de ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del cesionario y socio Nelson Enrique Álvarez Olarte. Luego por haberse acordado el punto acordado, el señor director declara entrada en receso la sesión para proceder a la redacción del acta. A las dieciséis horas con cuarenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios presentes. Para constancia de lo acordado, suscriben el acta todos los socios que se encuentran presentes en esta sesión conjuntamente con el secretario Ad-hoc y con lo que se da por concluida la misma.

ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA



-oncb-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CIUDADANIA No. 0702212801-B

ALYAREZ ULARTE MELBA ENRIQUE

10 MAYO 1967

EL ORD/ NACHALA/ NACHALA

103 010 00804

EL ORD/ NACHALA

NACHALA 18-08-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Signature]

ECUATORIANA E333311222

CASADO YANINA DEL ROCIO ZAMBANO V.

SUPERIOR ESTUDIANTE

ENRIQUE ALYAREZ

EVANGELINA ULARTE

NACHALA 18-08-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

0909605529

JIMMY FREDDY PIGUAVE JAEN

9 DE FEBRERO DE 1.965

GUAIL GUAYAS

3 360 2315

GUAIL GUAYS 1.965

[Signature]

AD. ROBERTO PONZO MOLINA
NOTARIO PUBLICO
Machala - El Oro - Ecuador

ECUATORIANA

SOCERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO FIGUAVE

ROSA JUAN

BOULI 4 DE OCT 1.965

3 360 1997

453435

[Signature]

ECUATORIANA V4743424

CASADO CARLOS EDUARDO ORCONEZ GRANDI

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HOYER ALEJANDRO MATAHOROS

SIN CER AMERICA JAEN

NACHALA 11-04-96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2808899

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 070227080

MATAHOROS JAEN JILL PAULETTE

30 AGLSIO 1.975

EL ORD/SANTA ROSA/SANTA ROSA

02 193 00989

EL ORD/ SANTA ROSA

SANTA ROSA 75

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070179755-7

ORDONEZ GRANDA CARLOS EDUARDO

21 SEPTIEMBRE 1968

EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

04-0039-0083

EL ORO/SANTA ROSA
SANTA ROSA

68

Carlos Odonez Granda

TIPO DE TITULAR

CASARO JILL PAULETTE HATAHORUS JAI
SUPERIOR INC. ELECTRICO
CARLOS ORDONEZ
JUANA GRANDA
MACHALA 28-06-93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1254304
[Handwritten signature]



AB. ROBERTO PONCE MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA



R. P. M.
 Abg. Roberto Pombo
 Notario
 Machala-Ecuador

1 de Machala, RESOLVIÓ, APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
 2 de la socia Jill Paulette Matamoros Jaén, en la cantidad
 3 de ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada
 4 una que posee en la compañía a favor del cesionario y socio
 5 señor Nelson Enrique Álvarez Olarte.=====

6 Con estos antecedentes por el presente instrumento la
 7 señora socia de SICOELECTRONIC CIA LTDA., doña Jill
 8 Paulette Matamoros Jaén tiene a bien en ceder a favor del
 9 socio Nelson Enrique Álvarez Olarte, la ciento treinta tres
 10 participaciones de un dólar cada una, equivalentes a ciento
 11 treinta tres dólares de Norteamérica, pasando en
 12 consecuencia el comprador y cesionario a ser propietario de
 13 un total de Doscientos sesenta y siete participaciones de
 14 un dólar cada uno con un total de Doscientos sesenta y
 15 siete dólares que tiene en la compañía.=====

16 CUARTA.- ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN.- Las partes aceptan el
 17 contenido de las cláusulas de la presente escritura publica
 18 autorizando la señora Jill Paulette Matamoros Jaén, su
 19 cónyuge Carlos Eduardo Ordóñez Granda, la presente cesión
 20 por los derechos sociales de la sociedad conyugal que
 21 mantienen, y , la firman en señal de conformidad.=====

22 Agregue Ud.; Señor Notario las demás cláusulas de estilo
 23 para la correcta validez de la presente escritura publica.

24 FIRMA --ILEGIBLE-- ABG. --LUIS JARAMILLO CABRERA.-- MATRICULA
 25 Nro. 136.- PERTENECIENTE AL COLEGIO DE ABOGADOS DE EL ORO .

26 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los
 27 documentos habilitantes que se agregan a la matriz, quedan
 28 elevados a escritura pública , con todo el valor legal . Y,
 29 leída que ha sido íntegramente por mí, el Notario a los

ROBERTO POMBO
 NOTARIO CUARTO MACHALA



Ro. P. 11
 Roberto ...
 Notario
 Machala-Ecuador

1 comparecientes , aquellos se ratifican en lo expuesto y
 2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.=

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

SRA. - JILL PAULETTE MATAMOROS JAEN

C.C.Nro. 070327080-1

SR. - CARLOS EDUARDO ORDÓÑEZ GRANDA

C.C.Nro. 070179755-7

SR. - NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE

C.C.Nro. 070212801-8

[Handwritten signature and stamp]

-SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
 TESTIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN -
 cuatro fojas utiles que sello y firmo en Machala en la
 misma fecha de su otorgamiento.-----



~~AB. ROBERTO ...
 NOTARIO ...~~

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta
Escritura al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía **SICOELECTRONIC CIA.
LTDA.**, a foja No. 3.563 del Registro Mercantil del
año 2.000.- Machala, a tres de Abril del dos mil
uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x



CARLOS MIGUEL GALLARDO FIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA